

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ESCAÑUELA (JAÉN)

2021/4035 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/2021, en la modalidad de Crédito Extraordinario.*

Anuncio

Don Francisco Javier Sabalete Pancorbo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Escañuela (Jaén).

Hace constar:

De conformidad con lo dispuesto en el art 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Locales, R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el art 177.2 de la misma ley, y art 20.3 en relación con el art 238.2 del R.D 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento , que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 26 de julio de 2021, adoptó acuerdo de aprobación inicial, que ha resuelto definitivo al no haberse producido reclamación contra el mismo, publicado el día 3 de agosto de 2021 (BOP núm. 147) el expediente de modificación de crédito extraordinario número 1/2021, en la modalidad de suplemento financiado con cargo al remanente líquido de tesorería del ejercicio 2020, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el año 2021.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Alta en Aplicación de Gastos:

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
454-61900	Mejora y conservación caminos	24.500,00 €
Total		24.500,00 €

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación de 2020, en los siguientes términos:

Alta en Concepto de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Euros
87000	RTGC	24.500,00 €
Total		24.500,00 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Escañuela, 26 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JAVIER SABALETE PANCORBO.